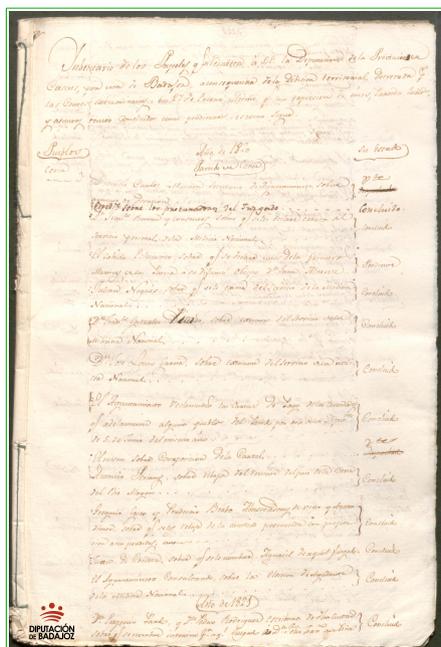


DOCUMENTO DEL MES

Mayo 2022

La Diputación Provincial de Badajoz, dos siglos de historia en nuestra provincia.



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/

Título: "Inventario de los papeles que se remiten a S.E. Diputación de la provincia de Cáceres, por esta de Badajoz, a consecuencia de la división territorial decretada por las Cortes extraordinarias, en 27 de enero último, que con expresión de años, pueblos y asuntos tanto concluidos como pendientes es como sigue"

Fecha: [c] 1822-05-12. Badajoz

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 documento = 22 hojas

Descripción del documento

Las Diputaciones Provinciales, como todos sabemos, se constituyen por primera vez en la historia de nuestro país como instituciones de carácter liberal al amparo de la Constitución de 1812 y, en nuestra provincia, la primera Diputación nació bajo el nombre de Diputación de la Provincia de Extremadura, al constituirse por primera vez el 24 de octubre de 1812, según lo publicado por el Archivero e Historiador Ramón Gómez Villafranca, que parece, manejó los libros de actas de sesiones de las dos primeras etapas de su existencia, hoy desaparecidos (1812-1814 y 1820-1823).

La primera etapa de instalación y funcionamiento de estas instituciones, no será muy duradera, debido a la época convulsa por la que atravesaba el país, tras la invasión de Napoleón y la Guerra de la Independencia. La vuelta de Fernando VII al Trono, en 1814, tras la retirada de las tropas francesas, supone un retroceso para el estado liberal y la supresión, de todas las instituciones liberales y por tanto de las Diputaciones.

Con el pronunciamiento de Rafael del Riego y Antonio Quiroga en enero de 1820, en Cabezas de San Juan, se proclama de nuevo la Constitución de 1812 y dará comienzo a un período histórico de tres años, conocido como "Trienio Liberal" o "Trienio Constitucional", que concluye en octubre de 1823 con la restauración de la Monarquía absolutista de Fernando VII.

DOCUMENTO DEL MES

Mayo 2022

La Diputación Provincial de Badajoz, dos siglos de historia en nuestra provincia.

Durante el trienio liberal, se aprueba una división territorial de corta vida, por la que el país se divide en 52 nuevas provincias, quedando dividida en dos, la antigua provincia de Extremadura: Cáceres y Badajoz.

Esta nueva división provincial, traerá consigo, la convocatoria de nuevas elecciones para la designación de representantes en las nuevas provincias recién creadas y, para la constitución de las dos nuevas Diputaciones independientes. Las *Juntas electorales de individuos de diputaciones provinciales* se celebraron el 5 de mayo de 1822 y las elecciones probablemente se celebrarían al día siguiente, tras este día, se instalaría la primera Diputación Provincial de Badajoz. Desconocemos la fecha exacta de constitución de la misma, pero podemos barajar las comprendidas entre el 6 y el 12 de mayo de dicho año.

El Archivo Provincial quiere rendir homenaje a este hecho histórico, sumándose al bicentenario de la constitución de la primera Diputación Provincial de Badajoz con su documento del mes de mayo y, para ello, ha seleccionado el “inventario de los papeles” remitidos desde la Diputación Provincial de Badajoz a la de Cáceres a consecuencia de la instalación de ambas Diputaciones en cada una de estas nuevas provincias, en cumplimiento de la circular del Ministerio de la Gobernación de 29 de marzo de 1822.

Descripción del documento

Este inventario, mandado hacer a consecuencia de la división territorial de 27 de enero de 1822, presenta un listado de documentos por años, pueblos, partido judicial y asuntos, siendo remitidos desde la Diputación de la provincia de Badajoz todos aquellos documentos, relacionados con los municipios pertenecientes a la nueva provincia de Cáceres, bien, para la continuación de su tramitación, en el caso de que la misma no hubiese concluido o, para su archivado definitivo, si estos expedientes hubiesen finalizado.

Se trata de un documento manuscrito de 11 páginas, fechado en Badajoz el 12 de mayo de 1822, donde aparece por primera vez a nivel documental en nuestro Archivo, el nombre actual de nuestra institución: Diputación Provincial de Badajoz.

La división provincial supuso como hemos visto, la instalación de una Diputación en cada una de las provincias que conformaban la antigua provincia de Extremadura y por tanto, debía producirse el traspaso de competencias y funciones, que hasta ahora habían estado vinculadas a una única institución. Este documento representa fielmente este hecho, dado que detalla una relación de los expedientes tramitados por la Diputación Provincial de Extremadura pertenecientes a la provincia de Cáceres, que serían remitidos a esta, para que pudiese comenzar a trabajar sobre ellos como institución independiente, quedando bajo la

DOCUMENTO DEL MES

Mayo 2022

La Diputación Provincial de Badajoz, dos siglos de historia en nuestra provincia.

tutela de la Diputación Provincial de Badajoz aquellos otros relativos a pueblos asignados a la nueva provincia.

Además, nos proporciona un arco temporal más exacto para determinar las fechas de instalación de la primera Diputación Provincial de Badajoz, dado la escasez de fuentes documentales que se han conservado de éste período histórico.

No se conservan apenas documentos en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz que testimonien esta primera etapa de funcionamiento institucional, más allá de algunos documentos sueltos, pertenecientes a correspondencia general mantenida con otras Diputaciones, documentos de gestión de la Contaduría de Propios y Arbitrios y otros documentos sobre Milicias. Desgraciadamente no se conservan las actas de sesiones del Pleno de dicha institución, ni otros documentos esenciales para conocer su estructura y funcionamiento tales como: documentos de elecciones, personal, cuentas y presupuestos, etc.

Doscientos años después de su nacimiento, la Diputación Provincial de Badajoz es hoy en día una institución más viva si cabe que nunca, cercana a municipios y ciudadanos de la provincia a los que sirve, se convierte en eje vertebrador de políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, acabar con la

Descripción del documento

despoblación rural y mejorar las infraestructuras y servicios de sus pueblos.

Para obtener más información sobre éste y otros documentos, visiten nuestro Portal Web en la siguiente dirección:

<http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/>